



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Demandado: RESOLUCIÓN 0048 DE 11 DE MAYO DE 2020
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00309-00
Magistrada Ponente: Dra. DORIS PINZÓN AMADO

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 5 de junio de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Resolución No. 0048 del 11 de mayo 2020, proferido por la Contraloría Municipal de Valledupar, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CONTINGENCIA POR COVID-19", dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Demandado: RESOLUCIÓN 0048 de 11 de mayo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00309-00, Magistrada Ponente, doctora DORIS PINZÓN AMADO.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

